

Acuerdos de 16 de marzo de 2017:

**Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con los números de registro de entrada 18699 y 18700, a la Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputada doña Rosa María Espiño Castellanos al Consejo de Gobierno sobre política en materia de vivienda y, más concretamente, acerca de las medidas que está adoptando para prevenir y evitar los desahucios (10/0183/0113/15676).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con los números de registro de entrada 18692, 18693, 18694 y 18695, a la Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ganadería y, más en concreto, sobre los daños causados por la fauna salvaje (10/0183/0115/15848).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Popular, con los números de registro de entrada 18701, la del Grupo Parlamentario Podemos Asturias y 18702, la del Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre creación de unidades en los centros de orientación familiar dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) donde las matronas den atención y servicio en materia afectivo-sexual y de salud sexual y reproductiva a los más jóvenes (10/0178/0412/15537).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52)

sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley,  
acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de  
Gobierno.